

INQUISICION $\frac{67}{2}$

1592, ENERO, 11

UN GASCON CACAYO DEL SEÑOR DE CONCAS.

Proceso del Prom^o Fiscal de la fee

1592
Contra lucro 11

Gascon q^e fue preso con un
Caballo, q^e la Ley del de concaz

se permitia el la
cajuelo y caballo



Pescuña A. de Hen
1592. Tribunal

Y Vista selen sseuie, als ob
dado palsey cance, run
en el caballo y lacayuelo y
en el castro de...

~~Don Juan de...~~

Después de buadao labm de V. S.^a halla dome en barba tro
y alendiendo en las q toaban a S.^a de sum.^a y S.^a off.^o hucha
pesquisa y suallado muchos caballos y utageros de onbras
balebianos y andado y recibiendo me impuetos he tomado
vno castano y escuro co las pies blancos y vn gado enim
del q dicen q es lacayuelo del de co cas y en compaña fuya
aguar da de le cautelo ja mete seras seromimo spellosa el
qual en este consorcio saben bien qui mes. aqe tantos in
fublas q son todos al co bario de la informacion que yo tengo he
cho y assi doy parte a V. S.^a ^{trab} de lo que aca pasa y no
he queri domo berme co el caballo ni el lacayo ^{el qual tengo puse en los car u} utabras por que
enbando hacer serbitio a sum.^a y S.^a off.^o Ende tener me
aqui por aber muchos caballos estangeros de grandisimo prelo
partedellos conglados y partedellos para aguar dar la or der
de V. S.^a y supp.^o humilmete que con brevedad me mo
den lo que tengo de aver y tengo gaste co ciertos hombres en
trados que tengo en compaña y lo fiado de V. S.^a me
ar a. m. sea la resolucio sobre para q yo pueda hazer mi
off.^o por q ningun temorme espanta solo en ser bir a su
mag.^a y al S.^a off.^o hay va vna carta co esta alagual de V. S.
para credito y es de importancia y no ofrezciendo se lo que



El Doctor Alonso Mon
de los Rios de la ciudad de
Saragosa